

Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2022

Señores

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

comp_infraestructura@crcom.gov.co

Calle 59A Bis No. 5 - 53 Piso 9, Edificio Link Siete Sesenta
Ciudad

**ASUNTO: COMENTARIOS DOCUMENTO - COMPARTICIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESPLIEGUE DE REDES Y LA MASIFICACIÓN
DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - FASE II**

Respetados señores:

Por medio del presente documento, **Partners Telecom Colombia S.A.S.**, (en adelante PTC), se permite presentar comentarios al documento de alternativas regulatorias relacionado con la compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones - Fase II, iniciativa de la mayor relevancia e importancia para la compañía.

Comentario general:

Para la compañía resulta indispensable y celebra la publicación del documento del asunto y de la revisión de las alternativas relacionadas con la compartición de infraestructura. Es necesario mencionar que la herramienta de compartir infraestructura de diferentes sectores económicos a nivel nacional, generan facilidades, eficiencia y economía. Lo que indudablemente permite mayor acceso y más despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en Colombia.

Con el objetivo de lograr reducción de la brecha digital, la masificación de las TIC y lograr hablar de redes y servicios 5G, es necesario fortalecer las condiciones y las relaciones entre las potenciales infraestructuras que podrían ser usadas de manera conjunta por diferentes operadores.

Sin otro particular, a continuación, nos permitimos enviar nuestros comentarios respecto al cuestionario planteado en el documento, así:

1. En cuanto a las infraestructuras de sectores que aún no han sido reguladas:

1.1 Bajo el contexto actual, ¿El perfeccionamiento de acuerdos de compartición con sectores no regulados se realiza de forma efectiva a pesar de no existir un marco regulatorio para el acceso a estas infraestructuras? Justifique su respuesta por favor.

Rta./ Frente al particular resulta necesario manifestar que es posible establecer acuerdos con sectores no regulados, sin embargo, los tiempos de negociación son altos y se deben aceptar condiciones impuestas por el dueño de la infraestructura. Adicionalmente, las tarifas no facilitan el perfeccionamiento del acuerdo, y muestra desventajas para los operadores que requieren la infraestructura en compartición ya que los costos son mayores que los toques establecidos en la infraestructura eléctrica, y en algunos casos mayores a los toques establecidos en la infraestructura de telecomunicaciones. Es por lo anterior, que para la compañía podría resultar interesante la configuración de aspectos generales que pudieran demostrar algunos límites o condiciones que faciliten el acercamiento y la configuración de acuerdos.

1.2 ¿Considera pertinente el desarrollo de un marco regulatorio mínimo de condiciones, principios junto con parámetros para la libre negociación de precios como instrumento para facilitar la celebración de acuerdos entre las partes? Justifique su respuesta por favor.

Rta./ PTC considera pertinente un marco regulatorio de condiciones de acceso, en el cual se incluya la regulación de toques tarifas, con el fin de facilitar y disminuir los tiempos de establecimiento de acuerdos, ya que, en caso de no llegar a una negociación entre las partes, se requiere realizar escalamiento a la CRC. Lo anterior, aumenta los tiempos de perfeccionamiento de los acuerdos y podría generar barreras de acceso por parte del dueño de la infraestructura al operador, lo cual represaría al escalamiento realizado.

1.3 ¿Considera que el establecimiento de precios tope de compartición de infraestructura en sectores no regulados por parte de la CRC facilitaría la negociación de acuerdos entre las partes? Justifique su respuesta por favor.

Rta./ Si; reiteramos nuestra posición en que este es uno de los temas más importantes dentro de la constitución del contrato de compartición, y debe ser existir una matriz que indique los toques máximos a cobrar por cada apoyo y/o elemento, cuando no se logre negociar. Asimismo, es importante dejar claridad, en cuanto a si el dueño de la infraestructura puede realizar cobros por ítems nuevos que no se encuentren regulados.

1.4 De considerar pertinente el establecimiento de precios tope para el arrendamiento de infraestructura en sectores no regulados por parte de la CRC ¿Cuál sería la metodología de costos que considera más apropiada para la definición de tarifas tope reguladas para la compartición de infraestructura de sectores no regulados por parte de la CRC? Justifique su respuesta.

Rta./ La metodología utilizada actualmente para los toques tarifarios de la infraestructura eléctrica es LRIC puro. PTC considera que esta última es acertada al tener en cuenta el costo de oportunidad, facilitar el análisis al tener menos variables, además de ser la metodología recomendada por organismos internacionales.

2. En cuanto a las infraestructuras cuyo acceso ya ha sido regulado por la CRC:

• Aspectos transversales a la compartición del sector telecomunicaciones y eléctrico

2.1 En relación con los procesos de viabilización, indique respecto del último año ¿Cuál es el tiempo promedio que toma la viabilización de solicitudes de acceso? Discrimine en su respuesta el rol que cumple en la compartición, especificando el tiempo promedio que percibe como PRST solicitante del acceso o como Proveedor de Infraestructura, según el caso.

Rta./ Dentro del último año, PTC no ha presentado solicitudes de uso. Sin embargo, y de acuerdo con las solicitudes realizadas en 2020 y 2021 en la ciudad de Bogotá con la empresa Enel, el tiempo de respuesta promedio a viabilidades fue de 15 días hábiles. Por otro lado, en la ciudad de Medellín el tiempo promedio fue de 10 días hábiles con la empresa EPM, y de 30 días hábiles con UNE.

2.2 Identifique los tres (3) Proveedores de Infraestructura (tanto del sector eléctrico como del sector telecomunicaciones) que en la práctica se toman un menor tiempo en dar respuesta a sus solicitudes de acceso. Indique el tiempo promedio de respuesta a las mismas y los municipios donde se lleva a cabo la compartición.

Rta./ A continuación, se relacionan los proveedores con los que se ha tenido relacionamiento hasta la fecha, y sus tiempos de respuesta:

EPM (Medellín) - 10 días hábiles

Enel (Bogotá) - 15 días hábiles

UNE (Medellín) - 30 días hábiles

2.3 Enuncie al menos las cinco (5) causales de rechazo más frecuentes que se presentan en los procesos de viabilización de solicitudes de acceso. Organícelas de mayor a menor frecuencia e indique, desde su experiencia, la manera como estas se resuelven en la práctica.

Rta./

- **A. Saturación:** en la práctica los procesos de viabilización no se resuelven a corto plazo. Como resultado, el solicitante genera una ruta alternativa que en la mayoría de las ocasiones requiere mayor cantidad de puntos de apoyo. A mediano-largo plazo, se están realizando actividades para normalizar los usos que no dan cumplimiento a la normatividad con el fin de bajar la saturación de las redes. En este sentido y como propuesta para dar solución a corto plazo, se propone realizar el retiro de cables y elementos de tecnologías que no están en

uso y a largo plazo, la ampliación de infraestructura y subterranización de las redes aéreas.

- **B. Errores o falta de información del proyecto:** En la práctica se realizan las correcciones solicitadas por el dueño de la infraestructura. Como propuesta para dar solución, se plantean capacitaciones al PRST cuando se perfeccionan los acuerdos, y recapitaciones anuales detalladas y amplias respecto a los procesos de viabilidad.
- **C. No entendimiento del proyecto radicado,** lo cual conlleva a visitas de campo entre las partes, para clarificar la realidad de la infraestructura.
- **D. Riesgo eléctrico:** se reporta por parte del PRST para solución del dueño de la infraestructura eléctrica. Se propone que si el dueño de la infraestructura de soporte es el mismo dueño de la infraestructura eléctrica, este debe realizar proactivamente la solución al riesgo eléctrico, y por lo tanto abstenerse de generar rechazos por esta razón.
- **E. Daños y/o escombros en la infraestructura:** lo anterior se reporta por parte del PRST para solución del área de operación y mantenimiento del dueño de la infraestructura. Nuevamente, en esta causal reiteramos que se debe realizar proactivamente la solución al daño o adecuación de la infraestructura, y no debe ser causal de rechazo.

2.4 En relación con las alternativas a las que se refiere el apartado 6.7 Homologación de condiciones y unificación de regímenes de acceso, indique qué otra condición o condiciones, aparte de las enunciadas en dicho apartado, deberían tener un tratamiento similar en ambos regímenes de compartición de infraestructura.

Rta./ Con relación a las alternativas de homologación de condiciones y unificación de regímenes de acceso, identificamos la necesidad de realizar la homologación de las condiciones de acceso, no solo para infraestructura eléctrica y TELCO, si no también aplicarla a los nuevos sectores, exceptuando únicamente las condiciones específicas de cada sector. En lo posible, se propone generar un tope tarifario para los elementos, sin importar el tipo de infraestructura, siempre dentro de los principios de utilidad razonable y un uso eficiente de la infraestructura.

2.5 En relación con las alternativas a las que se refiere el apartado 6.7 Homologación de condiciones y unificación de regímenes de acceso, indique qué aspectos adicionales a los enunciados en dicho apartado, deberían continuar con un tratamiento separado y especial, en función del sector de infraestructura de que se trate.

Rta./ PTC considera que la definición del tipo de infraestructura de apoyo eléctrico, telecomunicaciones, y no reguladas, debe continuar con un tratamiento separado, junto

con la aplicación de normatividad específica al tipo de infraestructura, y cumplimiento de RETIE para infraestructura eléctrica.

• **Aspectos que conciernen a la compartición en el sector eléctrico**

2.6 En relación con las alternativas a las que se refiere el apartado 6.6 Descripción del punto de apoyo en canalizaciones de infraestructura eléctrica, ¿Considera que, si el agrupamiento de cables o conductores se requiriera únicamente en las cámaras de paso y no en el resto del recorrido, se facilitaría el despliegue subterráneo? Por favor justificar, cualquiera que sea el sentido de la respuesta.

Rta./ Teniendo en cuenta que, con la agrupación de cables en las cámaras, no se asegura que el diámetro que ocupan los cables agrupados en todo el recorrido sean los 2.54 cm permitidos, sumado a la realidad de saturación de la infraestructura, se propone que los cables sean agrupados durante todo el recorrido, y no solo en las cámaras.

2.7 En relación con las alternativas a las que se refiere el apartado 6.6 Descripción del punto de apoyo en canalizaciones de infraestructura eléctrica, considera que, si el agrupamiento de cables o conductores se requiriera únicamente en las cámaras de paso y no en el resto del recorrido, ¿se facilitaría la contabilización de puntos de apoyo? Por favor justificar, cualquiera que sea el sentido de la respuesta.

Rta./ PTC considera que la contabilización de los puntos de apoyo se mantendría igual si la agrupación se realiza en todo el recorrido o solo en las cámaras.

• **Aspectos que conciernen la compartición en el sector telecomunicaciones**

2.8 En relación con las alternativas a las que se refiere el apartado 6.2, indique al menos tres (3) ventajas y tres (3) desventajas de conservar la metodología de definición de precios (mediante la aplicación de una fórmula) prevista en el artículo 4.10.3.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016, actualmente dispuesta para la compartición de infraestructura de telecomunicaciones.

Rta./

Ventajas:

- Facilidad en la determinación del costo de uso de infraestructura definida por la CRC, donde es conocida la metodología y variables, versus la definición del dueño de la infraestructura del costo donde no se conozcan las variables que determinan la tarificación.
- Se contempla la inversión, así como el periodo en el que se encuentra la recuperación de la inversión en la aplicación de la fórmula, de forma tal que no se generan costos adicionales a los PRST por la inversión.

- Contempla la capacidad de la infraestructura en compartición y la cantidad de operadores que hacen uso de la infraestructura, incluyendo proyecciones de nuevos operadores.

Desventajas:

- Se establece el valor de la infraestructura en un momento y se actualiza por el IPP y no por la aplicación de la fórmula en el periodo de tiempo diferente, por lo que la actualización de la tarifa no tiene en cuenta el punto de recuperación de la inversión y la realidad de la infraestructura en el tiempo.
- Se contempla la cantidad de operadores, pero no las proyecciones de participación en el uso de infraestructura de cada operador.
- La depreciación de la infraestructura debe ser mayor a 20 años.

2.9 ¿Cuál es la metodología de costos que considera más apropiada para la definición de tarifas tope reguladas para la compartición de infraestructura de telecomunicaciones? Justifique su respuesta.

Rta./ La metodología utilizada actualmente para los topes tarifarios de la infraestructura eléctrica, LRIC puro, se considera acertada al tener en cuenta el costo de oportunidad, facilitar el análisis al tener menos variables y ser la metodología recomendada por organismos internacionales.

3. A manera de conclusión, y en referencia a los conjuntos de alternativas formuladas en el apartado 6 del presente documento:

3.1 ¿Considera que las alternativas regulatorias tal y como fueron planteadas son pertinentes y adecuadas para darle un tratamiento efectivo a las causas que generan el problema enunciado en la introducción del presente documento?

Rta./ La definición del problema y sus causas son acorde con la realidad de la compartición de infraestructura. Sin embargo, desde PTC se propone incluir como causa que no se regule el tope tarifario para todos los elementos que se pueden compartir, como cámaras, y la obligación de compartición de estos. Lo anterior debido que al no estar regulado el precio de las cámaras, los dueños de la infraestructura están negando la posibilidad de compartición y exigiendo que se creen nuevas cámaras propiedad del solicitante, generando barreras de acceso y aumento en los tiempos de despliegue.

3.2 En caso de que la anterior respuesta sea negativa, señale la alternativa o alternativas que requieran algún tipo de modificación. Indique el sentido y justificación de cada respuesta.

Rta./ La búsqueda de infraestructura adicional representa una solución paliativa y a corto plazo, toda vez que frente al crecimiento en la demanda y al ingreso de nuevos operadores, terminara por congestionar de nuevo. Tras la evidencia presentada en

Europa y otros países de la región se debe contemplar Redes Neutras como una solución definitiva y que además permitirá cerrar la brecha en el retraso digital del país.

3.3 Señale la alternativa o alternativas que en su opinión deberían ser descartadas. Acompañe para cada elección su justificación.

Rta./ Consideramos que la búsqueda de infraestructura adicional debe ser descartada, ya que representa una solución paliativa y únicamente a corto plazo.

3.4 Indique otra alternativa o alternativas que deberían ser incluidas. Cada alternativa adicional, acompañela con una descripción y justificación.

Rta./ Orientados por el objetivo y los resultados de la (ECV) Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) en Colombia, publicada el 20 de abril de 2022, se identifica la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas que faciliten la respuesta a la alta demanda de conectividad:¹

Acceso a internet: (mediante un cable y/o red inalámbrica o móvil a través de un dispositivo móvil y portátil). En 2021 el indicador de acceso a internet alcanzó un nivel de 60,5% en el consolidado nacional, 70,0% en cabeceras y 28,8% en centros poblados y total disperso según la DANE.

Uso de TIC: En personas de 5 años y más evidencian altos niveles de utilización en el país de teléfonos celulares (90,9%) e internet (73,0%) y porcentajes comparativamente bajos de uso de computadores (31,8%), categoría que incluye los computadores de escritorio, los portátiles y las tabletas. Las brechas más importantes por área se presentan en el uso de computadores (solo 11,5% en centros poblados y rural disperso frente a 37,9% en cabeceras) y en la utilización de internet (50,5% y 79,8%, en su orden).

La demanda de ancho de banda no deja de aumentar y debido a la dinámica global y al posicionamiento que todo gobierno nacional debe buscar, estos números continuarán creciendo de manera exponencial por la expansión que trae a nivel de cobertura y posibilidad de conexión otro tipo de servicios, aplicaciones, dispositivos. Lo anterior en el caso de Colombia, reduciendo la brecha digital, y por consiguiente generando eficiencia en la productividad de las empresas, en los desplazamientos de las personas, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida. Lo anterior resulta en la posibilidad de desarrollar proyectos de ciudades inteligentes, vehículos inteligentes, edificios inteligentes, manejo de tráfico inteligente y el despliegue de redes 5G por sus altas velocidades.

¹ Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) DANE 2021.

Según el McKinsey Global Institute,² las soluciones digitales podrían mejorar los indicadores de calidad de vida en una ciudad hasta en un 30%. Tecnologías como la Inteligencia Artificial, la robotización, el Internet de las cosas (IoT), el Big Data y la virtualización ya están planteando avances en materia de desarrollo y convivencia urbana que simplemente ofrecen una nueva forma de vivir.

Siendo las telecomunicaciones la base de todas las industrias, para esta revolución digital Colombia requiere una red de telecomunicaciones confiable y de ultra alta capacidad de ancho de banda que responda a la demanda, evolucione y se desarrolle tecnológicamente. No hay porque seguir rezagando a nuestro país, por lo cual se deben adoptar soluciones de fondo, tales como optar por Redes Neutras que aceleren el proceso de transformación digital y sean una alternativa a iniciativas de financiamiento público, infraestructura saturada y redes ociosas. Soluciones paliativas como la búsqueda de otro tipo de infraestructura, solo retrasa el desarrollo. Además, debido a la demanda y llegada de nuevos operadores, se volverá a saturar, sometiendo al país a un adicional ciclo alienígena que se mostrará tras sacrificar el costo de oportunidad

En apoyo a esta propuesta, también citamos recomendaciones de la ITU en el 2017 y 2021:

Las Redes Neutras han sido aprobadas en Europa y se han iniciado proyectos en países de la región como Argentina (buenos aires), Brasil, Chile, Perú y Costa Rica.³

Estas redes son la llave hacia el futuro de la conectividad, ya que son un tipo de red de acceso abierto que permite el transporte de datos a través de fibra óptica, con fácil acceso a cualquier proveedor de servicios de telecomunicaciones, permitiendo optimizar recursos y ofrecer servicios de alta calidad para telefonía, video, datos, videovigilancia, botón de pánico, celdas de telefonía móvil, e-learning, telemedicina, mayor velocidad en la conexión, rapidez, mejor ancho de banda, mayor seguridad, mayor facilidad a la hora de instalar y colaboran en la reducción de la huella de carbono en la industria de construcción.

Este es un modelo ganador para todas las partes involucradas, puesto que presenta beneficios para los POT de cada ciudad por el crecimiento ordenado, y un uso más racional del espacio público, ya que se construye una sola red de dispersión, lo que disminuye la contaminación ambiental y visual, evitando la multiplicación de las redes troncales y un incremento en la colocación de postes en las calles.

Ahora bien, el principal beneficiado es el usuario final, ya que al ser redes abiertas, son accesibles para que cualquier proveedor pueda ofrecer todos sus servicios, lo que le

² <https://www.mckinsey.com/industries/public-and-social-sector/our-insights/thriving-amid-turbulence-imagining-the-cities-of-the-future>

³ https://www.itu.int/en/itu-news/Documents/2017/2017-06/2017_ITUNews06-es.pdf

brinda al cliente la opción de escoger el servicio que mejor se ajuste a sus necesidades de calidad y costo. Lo anterior resulta en clientes menos preocupados por el costo y más enfocados en la calidad del servicio. En definitiva, bajo el modelo actual, la duplicidad de redes incrementa los costos para los clientes.

Teniendo en cuenta que estas redes se extienden por una plataforma de fibra óptica hasta el cliente, no es necesario que el propietario de la red sea un proveedor de servicios, aunque puede serlo, inclusive en el modelo comercial de acceso abierto no se requiere la propiedad gubernamental de la red, redes privadas de proveedores operan y lo hacen ofreciendo este modelo. En resumen, un propietario de red proporciona el transporte local a varios proveedores de servicios independientes y cada proveedor ofrece, a su vez, múltiples servicios a precios y calidad competitiva a sus propios clientes.

En otros países el mayor obstáculo que se encuentra a la hora de implementar este tipo de Redes Neutras es la carencia de información de este tipo de infraestructura de telecomunicaciones por parte de las entidades gubernamentales, siendo esta una ventaja para Colombia, ya que el Ministerio de las TIC y la CRC, vienen recopilando parte de esta información a través de los reportes enmarcados por las Resoluciones 781 de 2013, 3484 de 2012, CRC 5076 de 2016 y 6333 de 2021.

Trasladar a redes ópticas neutras la infraestructura digital, se transforma en un factor determinante, una vez que en la actualidad las redes ópticas han demostrado ser una tecnología comprobadamente capaz de soportar y satisfacer la demanda generada por el exigente ecosistema digital.

Finalmente, es indispensable mencionar que todas las medidas que fomenten el uso de la infraestructura de cualquier sector, donde se tengan condiciones generales establecidas y que puedan ser usadas de manera eficiente y positivamente para la prestación de servicios de las telecomunicaciones.

Esperamos que nuestros comentarios sean de recibo por parte de la CRC y quedamos atentos a cualquier aclaración o mecanismo de participación que se adelante frente a la propuesta regulatoria.

Saludos cordiales,



MARGARITA MARÍA RUBIO V.

Directora de Regulación

Partners Telecom Colombia S.A.S.